

ACTA NÚMERO VEINTICINCO. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y nueve minutos del día **treinta de junio del año dos mil veinte**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las catorce horas, dio inicio a las catorce horas y nueve minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron después del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria, **de forma presencial los señores directores propietarios:** Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado y Kaleff Eduardo Bonilla Melara; **de forma virtual:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y Rebeca Priscila Martínez Cañada; **de forma presencial los señores directores suplentes:** Ezequiel Milla Guerra, José Roberto Aquino Ruiz, Hanz Manuel Julio Vásquez Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán; **de forma virtual:** Carlos Gustavo Moreno Cortez, Manuel Alfredo Rodríguez Joachin y Gilberto Efraín Guatemala Villalta. **Ausente:** Rafael Amílcar Aguilar Alvarado. Presentes la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y la secretaria de actas del Consejo Directivo interina, Martha Natalia Méndez Guzmán. Abrió y presidió la sesión el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, desarrollándose de la siguiente manera: **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 12, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020. 4. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORÍA EXTERNA FISCAL DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDO POR LA FIRMA DE AUDITORÍA LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ AUDITORES Y CONSULTORES. 6. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE 1,110 PAQUETES ALIMENTICIOS, EN APOYO AL CENTRO DE ACOPIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL ISDEM, POR LA TORMENTA TROPICAL AMANDA; Y DELEGACIÓN PARA DONARLOS A SEIS MUNICIPIOS AFECTADOS. 8. PRÓXIMA SESIÓN. 1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez dio la bienvenida a los directores y directoras presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho directores propietarios y siete directores suplentes. **2. APROBACIÓN DE LA AGENDA:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen puntos varios que agregar, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 12, DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la secretaria de actas interina, licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán, diera lectura al acta. Luego de leída el Acta número doce, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta número doce, de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **4. INFORME DE GERENCIA GENERAL:** El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitó a la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, presente su informe. La licenciada Leticia de Benítez manifestó que su informe contiene los siguientes puntos: **I- Informe de depósito del FODES a las 262 municipalidades de El Salvador:** la licenciada Leticia de Benítez manifestó que el día de ayer se realizó la transferencia del FODES a las 262 municipalidades de El Salvador, no hubo ningún inconveniente. **II- Informe sobre depósito de bonificación correspondiente al mes de junio al personal de ISDEM:** la licenciada Leticia de Benítez indicó que este día se realizó el depósito de la bonificación correspondiente al mes de junio al personal de ISDEM, tal y como se encuentra establecido en el Reglamento Interno de la institución, que el día 30 de junio se debe depositar la bonificación a los empleados. Una vez rendido el informe, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez lo sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por la gerente general, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **5. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE**

AUDITORÍA EXTERNA FISCAL DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EMITIDO POR LA FIRMA DE

AUDITORÍA LUIS ANTONIO DERAS ORTIZ AUDITORES Y CONSULTORES: El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez expresó que el punto fue presentado por el señor Carlos Francisco Orellana, jefe del Departamento de Presupuesto, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. El señor Carlos Francisco Orellana explicó que basado en el artículo 42 de la Ley Orgánica del ISDEM, en donde se establece que *“Cuando el caso lo requiera y cuando el Consejo Directivo así lo determine, podrá haber también auditorías externas que sean necesarias, desempeñadas por personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad”*, se realizó el contrato número 21/2019, denominado Servicio de Auditoría Externa Fiscal para el año 2019; en cuyos términos de contratación y ejecución del trabajo se establecía que el contratista debería de presentar el Informe Final de Auditoría Fiscal del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, en el cual se expresará la opinión profesional e independiente emitida de la firma privada de auditoría externa contratada sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias del ISDEM durante el período señalado. Por lo que, el señor Carlos Francisco Orellana cedió la palabra al licenciado Luis Antonio Deras. El licenciado Luis Antonio Deras, encargado de la firma de auditoría contratada, inició explicando que ya ha realizado en años anteriores diferentes auditorías al ISDEM, por lo cual conoce su funcionamiento. Enfoca la presentación en el dictamen e informe fiscal y una hoja de cálculo de la proporcionalidad, explicó la base legal y los documentos auditados para el período auditado, así como las políticas fiscales y los anexos que componen el informe. También, informó que el examen fue realizado conforme a los requerimientos legales y administrativos, junto con los requerimientos de ética necesarios. Como auditoría externa, su conclusión es que el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) ha cumplido en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en el documento hasta para el año terminado el 31 de diciembre de 2019. Así también, como punto importante destaca que en el apartado 2.9 de los procesos realizados del informe que expresa: *“Durante el período dictaminado, el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), efectuó operaciones exentas o no sujetas del Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; de las cuales no se realizó un cálculo de proporcionalidad como lo establece el artículo 66 de dicha Ley, por lo que no presenta el anexo 10, deduciéndose en exceso el monto de \$4,000.23”*, para lo cual se esperará que el Ministerio de Hacienda avise sobre el pago que se debe de realizar. Asimismo, indicó que por lo demás, el informe financiero está bien. Intervino el señor director José Roberto Aquino Ruíz quien hizo mención sobre un punto que se había discutido previamente, que es la inscripción que tiene el ISDEM para el IVA, y por el cual se hacen declaraciones, considerando que se había discutido previamente la posibilidad de cancelar la inscripción del IVA. Intervino la licenciada Leticia de Benítez expresando que ese tema se ha discutido internamente con el gerente financiero, por lo cual le da la palabra al ingeniero Rudy Iván Amaya. El ingeniero Rudy Iván Amaya explicó que es un tema complejo, ya que en el año 2018 y 2019, se realizaron malos cálculos sobre lo que se debía de pagar de IVA y ya se hizo un análisis al respecto como ISDEM se ha analizado que no se debería de pagar el IVA, esto se hace por los servicios que se presta desde el Centro de Formación Municipal para INSAFORP. El señor director José Roberto Aquino Ruiz solicitó que se haga un amplio análisis, ya que el ISDEM es exento de IVA y que se investigue y verifique si es posible prestar los servicios como no sujetos. La licenciada Leticia de Benítez manifestó a los directores que ya están en el proceso de revisión para ver la posibilidad de cancelar la inscripción del IVA de ISDEM con el Ministerio de Hacienda, analizando la conveniencia y la legalidad de la situación. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana, administrador de contrato y el ingeniero Rudy Iván Amaya García, gerente financiero. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido informe final de Auditoría Externa Fiscal, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, presentado por el señor Luis Antonio Deras, auditor fiscal externo. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Kaleff Eduardo Bonilla Melara. **6. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE 1,110 PAQUETES ALIMENTICIOS, EN APOYO AL CENTRO DE ACOPIO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL ISDEM, POR LA TORMENTA TROPICAL AMANDA; Y DELEGACIÓN PARA DONARLOS A SEIS MUNICIPIOS**

AFECTADOS: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica del ISDEM, el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto no participo en el desarrollo del presente punto. El licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez manifestó que este punto fue presentado por la licenciada Merlyn Minely Muñoz, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, en la Comisión Ampliada de Asuntos Legales y Desarrollo Municipal y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión y Asuntos Financieros de este día, por lo que solicitó ampliara la información. La licenciada Merlyn Minely Muñoz indicó que como ya les había mencionado previamente la licenciada Leticia de Benítez, a partir del uno de junio anterior se abrió un Centro de Acopio en las instalaciones del ISDEM a efectos de recaudar víveres e insumos para ayudar a personas afectadas raíz de las intensas lluvias que vivió el país durante la Depresión Tropical Amanda, el cual fue de gran beneficio pues se recolectaron víveres no perecederos, granos básicos, alimentos enlatados, artículos de higiene, agua potable, ropa, frazadas, entre otros; además, se invitó a distintas instituciones crediticias y financieras, universidades, cooperantes, entre otros, a sumarse a esta iniciativa. Asimismo, manifestó que se lanzaron campañas publicitarias por las redes sociales de ISDEM y se socializó con el personal de la institución. Se contó con el apoyo de nueve instituciones donantes, con las cuales se logró obtener mil ciento diez paquetes alimenticios con un valor económico de cinco mil ochocientos veintisiete dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, para lo cual mostró fotografías de los paquetes entregados en donación. Por lo que, presentó la propuesta para que ISDEM realice la donación de estos paquetes alimenticios a seis municipios que fueron más afectados por la Depresión Tropical Amanda, explicó que originalmente se habían seleccionado cuatro municipios, pero al obtener más paquetes alimenticios, se optó por incluir dos municipios más. Dicha propuesta de distribución es con base al censo realizado por la Gerencia de Desarrollo Municipal, el cual tenía como objeto conocer las afectaciones de los municipios, es decir que es información proveniente de gobiernos locales, siendo de la manera siguiente: 150 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Rosario de Mora, departamento de San Salvador; 150 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Panchimalco, departamento de San Salvador; 150 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Tecoluca, departamento de San Vicente; 220 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Ilopango, departamento de San Salvador; 220 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Soyapango, departamento de San Salvador; y 220 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de San Salvador. Siendo estas tres últimas municipalidades las más afectadas por la tormenta Amanda. La licenciada Minely Muñoz agregó que, además de los paquetes alimenticios donados por las empresas, se recibieron otras donaciones provenientes de los empleados de ISDEM, iglesias y personas particulares, consistentes en ropa para hombres, mujeres y niños/niñas, así como zapatos, ropa de cama y otros artículos varios, además de sesenta y tres paquetes alimenticios y cuarenta paquetes de higiene personal y artículos de limpieza; presentó fotografías de los paquetes alimenticios y la ropa preparados para su entrega. Asimismo, explicó que de las donaciones de particulares y empleados de la institución, la propuesta es donar a seis municipios que fueron más afectados por la Depresión Tropical Amanda, de acuerdo al detalle siguiente: Bolsas de ropa, para la Alcaldía Municipal de Rosario de Mora, departamento de San Salvador; Bolsas de ropa, para la Alcaldía Municipal de Panchimalco, departamento de San Salvador; bolsas de ropa, para la Alcaldía Municipal de Tecoluca, departamento de San Vicente; bolsas de ropa, para la Alcaldía Municipal de Ilopango, departamento de San Salvador; 40 paquetes higiene personal y artículos de limpieza para la Alcaldía Municipal de Soyapango, departamento de San Salvador; y 63 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de San Salvador, siendo uno de los municipios más afectados por la Tormenta. Por lo que, la propuesta, en primer lugar, es aceptar la donación de los mil ciento diez paquetes alimenticios donados por las empresas y delegar al ingeniero Rudy Iván Amaya, para que entregue a las empresas los comprobantes de donación de conformidad a lo establecido en el artículo 6 literal c) y 32 numeral 4) de la Ley de Impuesto sobre la Renta. Además, indicó que, en las notas de solicitud a las empresas, a modo de iniciativa, se incluyó poder darles la deducción de Impuesto sobre la Renta, lo cual fue consultado previamente con el Ministerio de Hacienda, habiéndose obtenido los correlativos de los comprobantes de donación y no tener inconvenientes a futuro. En segundo lugar, realizar las donaciones a los municipios detallados previamente y delegar la gerente general para que comparezca ante notario a formalizar la suscripción de las actas de donación, además de coordinar con los municipios seleccionados la entrega a las familias afectadas. Por último, informó que solamente se solicita el acuerdo por los 1,110 paquetes que ingresaron al ISDEM como donación de instituciones. Intervino la licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que la iniciativa se realizó convocando a varias jefaturas para poner el Centro de Acopio, solicitó a la Gerencia de Desarrollo Municipal el levantamiento de información

en los municipios afectados y se consultó con el Ministerio de Hacienda la viabilidad de recibir el donativo y hacer la entrega a los municipios afectados, además de entregar carta que les servirá a las empresas para la respectiva Declaración de Renta, por lo que solicitó el aval para poder coordinar con los alcaldes de estos municipios seleccionados y el acompañamiento de algunos de los directores para hacer la entrega de los paquetes. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez solicitando a la licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dar lectura a la propuesta de acuerdo. La licenciada Martha Natalia Méndez Guzmán dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Merlyn Minely Muñoz Reyes, jefe de Unidad de Asesoría Jurídica y la licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, gerente general. Luego de leída, el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, la sometió a votación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO – a)** Aceptar la DONACIÓN de 1,110 paquetes alimenticios, que de manera gratuita han entregado de acuerdo al siguiente detalle: i) 200 paquetes alimenticios donados por el Banco de los Trabajadores Salvadoreños, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V, que equivale a la cantidad de mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; ii) 200 paquetes alimenticios donados por la Caja de Crédito de San Vicente, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V, que equivale a la cantidad de mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América; iii) 100 paquetes alimenticios donados por la Caja de Crédito de Zacatecoluca, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V, que equivale a la cantidad de quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; iv) 100 paquetes alimenticios donados por la Caja de Crédito de San Martín, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V, que equivale a la cantidad de quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; v) 100 paquetes alimenticios donados por Banco Cooperativo de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V (Multi Inversiones Mi Banco), que equivale a la cantidad de quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; vi) 100 paquetes alimenticios donados por la Caja de Crédito de Jucuapa, Salomón R. Zelaya, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V, que equivale a la cantidad de quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; vii) 160 paquetes alimenticios donados por la Caja de Crédito de Cojutepeque, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V, que equivale a la cantidad de ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América; viii) 100 paquetes alimenticios donados por el Banco de Fomento Agropecuario, que equivale a la cantidad de quinientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de América; y ix) 50 paquetes alimenticios donados por Banco de los Trabajadores de San Miguel, S.C de R.L de C.V (BANCOMI), que equivale a la cantidad de doscientos sesenta y dos dólares con cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América; **b)** Delegar al Gerente Financiero ingeniero Rudy Iván Amaya García, para que entregue a las empresas antes relacionadas los comprobantes de donación, de conformidad a lo establecido en el los artículos 6 literal c) y 32 numeral 4) de la Ley de Impuesto sobre la Renta. **DOS - a)** Realizar la donación de los paquetes alimenticios relacionados en el numeral uno del presente acuerdo, a seis municipios que fueron más afectados por la Depresión Tropical Amanda, de acuerdo al detalle siguientes: i) 150 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Rosario de Mora, departamento de San Salvador; ii) 150 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Panchimalco, departamento de San Salvador; iii) 150 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Tecoluca, departamento de San Vicente; iv) 220 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Ilopango, departamento de San Salvador; v) 220 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de Soyapango, departamento de San Salvador; y vi) 220 paquetes alimenticios para la Alcaldía Municipal de San Salvador; **b)** Delegar a la Gerente General, licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, para que comparezca ante notario a formalizar la suscripción de las Actas de Donación de los 1,110 paquetes alimenticios, según detalle anterior, y coordine con los municipios la entrega de los mismos a las familias más afectadas. Votando a favor los señores directores Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Víctor Manuel Rivera Reyes, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Edwin Asael Ramírez Guardado, Rebeca Priscila Martínez Cañada y Kaleff Eduardo Bonilla Melara.

8. PRÓXIMA SESIÓN. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo el día siete de julio de dos mil veinte, en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con cuarenta y seis minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.